Encuesta Sobre las Prácticas de Citación en Oficinas de Propiedad Intelectual

1. Introducción

Mediante el enlace "Guardar y continuar", que figura en la parte superior de la página, puede guardar en todo momento las respuestas y continuar más tarde. Cuando haya finalizado, haga clic en el botón "Enviar" de la última página de la encuesta.

Les rogamos que respondan a la encuesta antes del 13 de abril de 2026. Esperamos una respuesta colectiva de su oficina.

Estructura del cuestionario
Sección 1: Página de identificación
Secciones 2 a 4: Preguntas sobre las referencias de citas proporcionadas por su oficina
Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda
Sección 4: Centralización/etiquetado de referencias de citas
Secciones 5 a 7: Preguntas sobre los documentos publicados por su oficina que pueden citarse dentro de una referencia de cita
Sección 8: Cita de documentos basados en traducciones automáticas
Secciones 9 a 10: Preguntas generales sobre prácticas de citación
Si desea revisar el contenido de la encuesta antes de completarla, puede descargar la copia en blanco del cuestionario.

2. Sección 1: Página de identificación

1. Introduzca el código ST.3 y el nombre del Estado miembro u organización internacional que representa.

MX - Mexico

Comience a escribir el nombre de su Estado u organización y seleccione entre las opciones que aparecen. Sólo se aceptan los elementos de la lista de códigos ST.3. También se aceptan códigos de Estados que ya no existen a los fines de recopilar datos históricos.

Si su Estado u organización no está en la lista, seleccione Desconocido - XX y escriba a continuación el nombre de su Estado u organización.

Nota: los nombres de los países sólo están disponibles en inglés debido a las limitaciones de esta plataforma de encuestas.

2. Introduzca el nombre de la oficina u organización que representa. Por ejemplo, la Oficina Canadiense de Propiedad Intelectual.
Si el nombre de su organización es el mismo que el de su código ST.3, puede poner "n/a".

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

3. Nombre y cargo de la persona de contacto:

Lic. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes

4. Indique su dirección de correo-e de modo que podamos ponernos en contacto con usted si tenemos alguna pregunta acerca de su respuesta.

eulalia.mendez@impi.gob.mx

3. Preguntas sobre las referencias de citas proporcionadas por su Oficina: Secciones 2-4

Sección 2: Disponibilidad de referencias de citas:

Una referencia de cita puede aparecer en la descripción de una patente, en un informe de búsqueda o examen, o en otro lugar asociado a un documento de patente, y puede ser proporcionada por personas como solicitantes, examinadores y terceros interesados.

A efectos de la presente encuesta, el término "documento de patente" incluye las patentes de invención, las patentes de planta, las patentes de diseño, los certificados de inventor, los certificados de utilidad, los modelos de utilidad, las patentes de adición, los certificados de inventor de adición, los certificados de utilidad de adición y las solicitudes de patente publicadas.

5. ¿Su oficina publica referencias de citas asociadas a los documentos de patente?

Sí

Si es necesario, añada un comentario.: Las referencias bibliográficas son accesibles a través del expediente público, en el portal para la visualización electrónica de documentos de propiedad industrial (ViDoc), https://vidoc.impi.gob.mx/, ya sea en la propia descripción, en los informes de búsqueda y acciones oficiales de examen de fondo. Así también cuando es el caso, de las citas a documentos presentados por algún tercero en observaciones a la patentabilidad.

6. Seleccione una opción que describa la disponibilidad para el público de las referencias de citas de su oficina.

Disponible para el público

7. ¿En cuáles de los siguientes lugares asociados a documentos de patente publicados por su oficina pueden encontrarse referencias de citas?

Informe de búsqueda y/o examen de fondo
Descripción de la patente
Datos bibliográficos

Si lo considera oportuno, haga observaciones sobre cualquiera de las ubicaciones mencionadas.:

8. Si las referencias de las citas forman parte de la información bibliográfica de la portada, ¿se incluyen en el código INID (56)?

No

9. Además de los lugares indicados como opciones en la pregunta 5 anterior, seleccione la ubicación o ubicaciones fuera del documento de la patente donde pueden encontrarse las referencias citadas.

Otra ubicación (facilite los detalles): Puede estar en la descripción, en las acciones oficiales de examen de fondo, informes de búsqueda, y en observaciones de terceros, disponibles en el expediente público.

10. ¿Se incluyen hipervínculos para las ubicaciones de Internet mencionadas?

Sí

Si es necesario, añada un comentario.: En los citados en las acciones oficiales emitidas por el Instituto.

11. ¿Su oficina ofrece información sobre un documento de patente que cite el documento de patente específico que el usuario está consultando (es decir, una cita hacia adelante)?

No

12. ¿Se proporcionan hipervínculos al documento que cita?

No

Si es necesario, añada un comentario.:

13. ¿Su oficina sigue las recomendaciones establecidas en la norma ST.14 de la OMPI para las referencias de citas?

No

Si es necesario, añada un comentario.:

14. ¿Proporciona su oficina indicaciones al público en general sobre quién sugirió o decidió incluir las referencias de citas?

No

Si están disponibles, ¿dónde puede el público en general encontrar información sobre quién ha creado una referencia citada?

Coméntelo si es necesario:

4. Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda

15. ¿Su oficina prepara informes de búsqueda internacional en calidad de administración encargada de la búsqueda internacional en virtud del PCT?

No

5. Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda

¿Se controla la calidad de las citas introducidas en los informes de búsqueda?

¿Incluyen las URL en las referencias?

¿Se utilizan identificadores únicos de documentos, por ejemplo, DOI?

Si procede , ¿qué identificadores únicos se utilizan?

6. Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda

16. ¿Prepara su oficina informes de búsqueda nacionales o regionales específicos de la oficina (no PCT)?

Sí

7. Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda

17. ¿Se controla la calidad de las citas introducidas en los informes de búsqueda?

Sí (En caso afirmativo, facilite ejemplos detallados):

Si es necesario, añada un comentario.:Los supervisores hacen revisiones expeditas y en su caso se hace una búsqueda exahustiva

18. ¿Se indican los indicadores de pertinencia?

No

19. ¿Incluyen las URL en las referencias?

Sí

20. ¿Se utilizan identificadores únicos de documentos, por ejemplo, DOI?

No

Si procede , ¿qué identificadores únicos se utilizan?

8. Sección 3: Información sobre los informes de búsqueda

21. Indique cualquier diferencia importante entre el informe de búsqueda internacional y otras referencias de informes de búsqueda.

No hay diferencia, se toman todas las busquedas por igual, siempre y cuando se encuentren disponibles al momento de que el Instituto realiza la busqueda del estado de la técnica.

9. Sección 4: Centralización/etiquetado de referencias de citas

22. ¿Añade (o tiene intención de añadir) etiquetas para marcar las referencias de las citas?

No

23. ¿Dispone su oficina de una base de datos centralizada que contenga elementos de identificación de referencias de citas?

No

Si es posible, especifique los elementos estructurales en los que se basa la base de datos, por ejemplo:

¿Es la información de la base de datos técnica y legalmente intercambiable, por ejemplo, con otras oficinas de PI?

24. ¿Las referencias de las citas de su oficina son consultables por el público en general?

Sí (En caso afirmativo, especifique dónde se pueden buscar las referencias, por ejemplo: http://www.): __"https://vidoc.impi.gob.mx/" ; "https://siga.impi.gob.mx/

25. Añada cualquier comentario adicional que tenga sobre las preguntas de la sección 4.

No se tienen comentarios

10. Preguntas sobre los documentos publicados por su oficina que pueden citarse dentro de una referencia de cita: Secciones 5 a 7

Sección 5: Localización de los documentos de patente publicados que pueden considerarse una (o la) fuente auténtica

26. ¿Qué medio representa la versión jurídica auténtica (fuente autorizada) de la solicitud de patente publicada por su oficina?

Sitio web (si hay varios sitios web, separe cada dirección con un punto y coma “;”): "https://vidoc.impi.gob.mx/" ; "https://siga.impi.gob.mx/"

27. ¿Qué medios representan la versión jurídica auténtica (fuente autorizada) de las patentes concedidas y publicadas por su oficina?

Sitio web (si hay varios sitios web, separe cada dirección con un punto y coma “;”): "https://vidoc.impi.gob.mx/" ; "https://siga.impi.gob.mx/

28. En relación con el medio indicado anteriormente, ¿hay uno o más formatos de archivo que deberían tenerse en cuenta (con preferencia a otros formatos)?

Sí

En caso afirmativo, seleccione todos los formatos que deberían considerarse con preferencia a otros.

.pdf (Adobe)

29. ¿Su oficina utiliza proveedores comerciales para publicar documentos de patente?

No

11. Sección 6: Disponibilidad de identificadores de localización

30. Indique qué identificadores basados en texto contienen, en su caso, sus documentos de patente publicados:

Números de página
Números de columna
Números de línea
Números de párrafo

31. Indique qué identificadores de elementos no textuales aparecen, en su caso, en la descripción de su documento de patente publicado:

Números de imagen/figura dentro de la descripción:
Números de fórmulas químicas:
Tablas:
Secuencias genéticas:
Fórmulas matemáticas:
Minutos/segundos(para referenciar vídeos):
Identificadores de páginas web (URL con referencia a un título/sección):

12. Sección 7: Detalles del número de párrafo

32. ¿Sus documentos de patente publicados incluyen números de párrafo?

No

13. Sección 7: Detalles del número de párrafo

Los números de párrafo suelen ser creados por:

Los números de párrafo se vuelven a crear:

Describa cualquier tratamiento especial que aplique a los párrafos largos.

Describa cómo trata los párrafos numerados que se modifican posteriormente.

Si es necesario, proporcione comentarios adicionales sobre cualquier parte de las preguntas o respuestas dadas anteriormente en esta sección.

14. Sección 8: Cita de documentos basados en traducciones automáticas

33. ¿Permite actualmente su oficina citar documentos traducidos automáticamente en los informes de búsqueda o de examen?

Sí

15. Sección 8: Cita de documentos basados en traducciones automáticas

34. Cuando se cita un documento sin numeración de párrafos, ¿cómo identifica su oficina el pasaje pertinente en la traducción automática?

Se hace referencia al capitulo, página o renglón de donde se hace la traducción, así tambien se incluye el párrafo a traducir en su idioma original e inmediatamente despúes se hace la traducción correspondiente.

35. ¿Cómo garantiza su oficina que los solicitantes puedan acceder a la traducción automática exacta que utiliza?

Otra opción (especifique): La traducción automática exacta se envía directamente al solicitante y La traducción automática exacta se carga en un archivo electrónico de un registro en línea.

36. ¿Registra o almacena su oficina la traducción automática utilizada por el examinador para referencia interna o pública?

No

37. ¿Tiene su oficina un formato preferido para citar las traducciones automáticas en los informes de búsqueda o examen?

No

38. ¿Se ha encontrado con casos en los que un solicitante haya impugnado la pertinencia de una cita basada en una traducción automática?

No

39. ¿Debería existir un método normalizado para referenciar el motor de traducción automática y la fecha de traducción en el informe de búsqueda internacional?

Sí

40. ¿Debería revisarse la norma ST.14 de la OMPI para incluir una recomendación sobre cómo citar las referencias a traducciones automáticas en un documento de patente?

Sí

16. Preguntas generales sobre prácticas de citación: Secciones 9-10
Sección 9: Ejemplos de referencias de citas publicadas por su oficina, si dispone de esta información.

41. Si es posible, facilite un número de patente (solicitud) y una dirección de Internet de acceso público que contenga uno o varios ejemplos típicos de referencias de citas de patentes y no patentes.

Especifique el número de solicitud y el código de tipo, por ejemplo, WO 2005/110961 A1 : MX/a/2018/009287
Especifique la dirección de Internet y cualquier instrucción útil para encontrar el número de patente (solicitud), por ejemplo, IA=IB2005001265&REF=RSS : https://vidoc.impi.gob.mx/Visor?pVidoc=MX/a/2018/009287
Especifique en qué parte del documento pueden encontrarse las referencias de las citas, por ejemplo: “página 1, líneas 19 y 25” o “informe de búsqueda, al final del documento”. : En el documento N°3 con identificación MX/W/2023/069894 relativo a acción oficial de examen de fondo, Pág. 2

17. Sección 10: Comentarios adicionales sobre las prácticas de citación

42. Si procede, haga algún comentario adicional; por ejemplo, puede comentar aspectos difíciles de las prácticas de citación para su oficina:

18. Texto de la página de revisión

Response Country Code: MX - Mexico

Puede descargar una copia de sus respuestas:

19. Gracias

Response Country Code: MX - Mexico

Thank you for taking the survey. Your response is very important to us.

A copy of your responses has been emailed to eulalia.mendez@impi.gob.mx.

Please contact cws.surveys@wipo.int if you have any questions.

Regards,
CWS Surveys

20. Thank You!

You may now close this window.